



El fiscal eleva a 13 años la petición de cárcel para Olano, Zelarain y Jugo y retira los cargos a otros tres procesados

GARA :: 17/06/2008

El fiscal de la Audiencia Nacional española Carlos Bautista ha elevado de 10 a 13 años la petición de cárcel para los procesados en el juicio contra Gestoras y Askatasuna Juan Mari Olano, Julen Zelarain y Aitor Jugo. Además, ha pedido que se retiren los cargos contra Mitxel Sarasketa, Jorge Arredondo y Maitane Méndez.

Bautista, que ha iniciado a primera hora de la tarde su informe definitivo de calificaciones ante el tribunal de la Audiencia Nacional que juzga a 27 ciudadanos vascos en el marco del juicio contra Gestoras y Askatasuna, ha mantenido la petición de diez años de cárcel por "integración en organización terroristas" para 21 acusados.

No obstante, el Ministerio Público eleva hasta 13 años de cárcel su petición para Juan Mari Olano, Julen Zelarain y Aitor Jugo.

Por el contrario, ha solicitado que se retiren los cargos a los encausados Mitxel Sarasketa, Jorge Arredondo y Maitane Méndez, ya que el fiscal no ha visto "indicios" para acusarlos. A juicio del fiscal, la retirada de las tres acusaciones demuestra que este proceso es "un juicio absolutamente jurídico" y "desmonta la pamplina de los acusados de que se trata de un juicio político".

Según ha indicado Bautista, los acusados "han seguido la guía o el manualillo del buen miembro de la organización terrorista". Asimismo, ha señalado que "ETA es la estructura y Gestoras pro-Amnistía, la superestructura".

La sesión de hoy (por ayer) ha comenzado con la conclusión de la prueba documental, tras lo que el fiscal Carlos Bautista ha realizado su petición final.

La vista se ha reanudado esta tarde (por ayer) con la lectura del resto del informe del Ministerio Público. El día de mañana la AVT, que ejerce la acusación popular, expondrá sus conclusiones, y se dará también la palabra a las defensas. Antes de que el tribunal, integrado por los magistrados Teresa Palacios, Carmen Paloma González y Juan Francisco Martel, deje el juicio visto para sentencia, los acusados podrán hacer uso de su derecho a la última palabra.

Más información en La Haine del macrosumario 33/01

https://eh.lahaine.org/el_fiscal_eleva_a_13_anos_la_peticion_de